



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cese de funciones docentes de la Dra. María C. Rubial por acogerse a la jubilación.

VISTO:

El EX-2021-00159905-UNC-ME#FO, por el cual la Dra. María Cristina Rubial informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgarle a la Dra. Rubial el cese en las actividades docentes que desempeña en esta Facultad,

Que, en orden#2 del mencionado EE, se encuentran las constancias del acuerdo jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., y recibo del banco donde figura el cobro del primer haber jubilatorio,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referendum del H.Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de abril de 2021, a la Dra. María Cristina RUBIAL (Leg. 32023 – DNI: 6.402.831) a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) de la Cátedra de Ortodoncia “A” de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Rubial deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

mr/es